

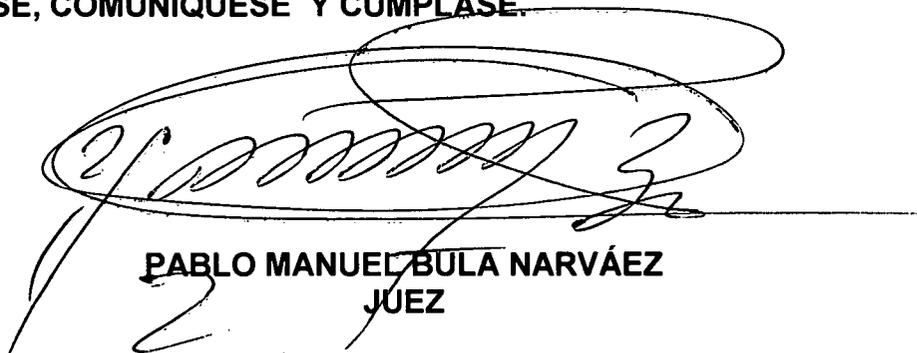
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE

Ricaurte (Cund), veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de suspensión presentada por el doctor Alfonso Rodríguez Orjuela, ante la diligencia de secuestro programada para el día 03 de febrero de 2023, dentro del Despacho Comisorio No. 0001-2022 proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Girardot, debido a que las partes han llegado a un acuerdo. El Despacho, por ser procedente acepta la suspensión.

En consecuencia, devuélvase el Despacho Comisorio al Juzgado comitante, dejando las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RICAURTE - CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 005** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 24/01/2023.



Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria